

mento se realizarán por los servicios de Asuntos Económicos y de Personal de la Oficialía Mayor.

Cuarto.—La desconcentración de trabajos preparatorios prevista en el número anterior no altera la atribución de cometidos y responsabilidad que corresponden a la Oficina Especial centralizada constituida conforme al número primero respecto del conjunto de la labor que por el mismo se le encomienda. De modo especial deberá preparar y cursar las instrucciones pertinentes, recibiendo las del Ministerio de Hacienda en la materia; recopilar los datos que precise y los que le faciliten los servicios colaboradores, aparte de obtener también los correspondientes a personal no circunscrito a un Centro directivo determinado, así como coordinar e impulsar los trabajos relativos a la labor encomendada, confeccionando los estados o resúmenes que deban formalizarse para el Ministerio de Hacienda, cuidando del cumplimiento de las normas y plazos señalados por el mismo.

Quinto.—Los trabajos derivados de la presente Orden tendrán carácter preferente en razón a la urgencia de los mismos, debiendo prestarse la colaboración precisa a su desarrollo por todas las autoridades, centros o dependencias y funcio-

narios del Departamento, que facilitaran cuantos datos o antecedentes les sean pedidos por la Oficina Especial o por los servicios que colaboren en los trabajos a que esta Orden se refiere.

Sexto.—Por la Subsecretaría del Departamento podrá autorizarse la intensificación de la jornada de trabajo que presten los funcionarios encargados de los cometidos regulados por esta Orden en los casos precisos, con la oportuna remuneración en la forma que proceda.

Séptimo.—Se autoriza a la Subsecretaría del Departamento para dictar las disposiciones o resoluciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años,  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario, Directores generales, Comisarios y Secretario general Técnico del Departamento.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de febrero de 1965 por la que se dispone el cese de don Manuel Angosto Cascajosa, Distinguido del Servicio Forestal de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Estatuto de Personal de la Guinea Ecuatorial de 9 de abril de 1947, y de conformidad con el Consejo de Gobierno del expresado territorio y con la propuesta por V. I. formulada, cesa en el Servicio Forestal de aquella Administración autónoma don Manuel Angosto Cascajosa, con efectos a partir de 31 de enero de 1964, fecha en que debió reintegrarse a su destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de febrero de 1965 por la que se nombra por concurso a don José Luis Valenzuela Lillo Jefe de Sección de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre último, para proveer una plaza de Jefe de Sección vacante en la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma a don José Luis Valenzuela Lillo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de ayuda y colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 22 de febrero de 1965 por la que se declaran firmes los datos de la relación de funcionarios de la Escala de Topógrafos, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, aprobada por Orden de 20 de enero último.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 20 del mes anterior, por la que se dispuso la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (número 23, de 27 del mismo mes) de la relación de funcionarios correspondiente a la Escala de Topógrafos a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Terminado el plazo de quince días, abierto en dicha Orden, para formular las reclamaciones que estimasen pertinentes los funcionarios afectados en relación a sus respectivas circunstancias; y

En uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien declarar firmes todos los datos figurados en la citada relación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 24 de febrero de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

#### Colocados

Capitán de Infantería don Antonio Gómez Cunquero. Empresa «Mora Barroso». Málaga.—Retirado el 14-2-65.

Capitán de Infantería don Francisco Jiménez Bullón. Junta de Obras del Puerto. Algeciras (Cádiz).—Retirado el 18-2-65.

Teniente de Infantería don Clemente Blanco González. Empresa de Mármoles «Briega Santos». Alicante.—Retirado el 14-2-65.

Teniente de Infantería don Agustín Domenech Crespo. Organización Nacional de Ciegos. Delegación de Alcoy (Alicante). Retirado el 15-2-65.

Teniente de Infantería don Zacarías Granados Roper. Empresa «Pérez Teixeira, S. A.», Málaga.—Retirado el 17-2-65.

Teniente de Infantería don José Sueiras Ares. Ayuntamiento de La Coruña.—Retirado el 18-2-65.

Teniente de Infantería don Faustino de Mingo Ortega. Zona Territorial Industrial número 1. Madrid.—Retirado el 15-2-65.

Teniente de Sanidad don Francisco Cano Gómez. Parque de Intendencia. Sevilla.—Retirado el 17-2-65.

Teniente de Aviación (S. T.) don Valentín Aisa Escuer. Delegación de Hacienda. Huesca.—Retirado el 14-2-65.

Subteniente de Artillería don Miguel Cano Soto. Delegación de Hacienda. Barcelona.—Retirado el 9-2-65.

Brigada de Artillería don Francisco Barea Ramírez. Delegación de Hacienda. Valencia.—Retirado el 10-2-65.

Brigada de Artillería don Julián de las Heras Bordonado. Almacén Central de Intendencia. Madrid.—Retirado el 15-2-65.

Brigada de Artillería don Antoliano Santamaría González. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Barcelona. Retirado el 8-2-65.

Sargento de Sanidad don Benigno Herranz Navarro. Delegación de Industria. Guadalajara.—Retirado el 13-2-65.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería don Manuel Ballesteros Moreno.—Retirado el 18-2-65.

Teniente de Infantería don Gabino García Romero.—Retirado el 12-2-65.

Brigada de Artillería don Rafael Aguilar Domínguez.—Retirado el 13-2-65.

Brigada de Artillería don José Cruz Zapata.—Retirado el 12-2-65.

Brigada de Sanidad don José Vega González.—Retirado el 12-2-65.

Sargento de Artillería don Juan Ramos Mendo.—Retirado el 8-2-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 24 de febrero de 1965 por la que se clasifica a los Suboficiales comprendidos en el undécimo llamamiento de la «Novena Prueba de Aptitud» convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67).*

Excmos Sres.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan los Suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada comprendidos en el undécimo llamamiento de la «Novena Prueba de Aptitud», convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67), y que a continuación se relacionan.

Dichos Suboficiales quedan nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destino desde la fecha de esta Orden y con arreglo a la legislación vigente, continuando perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo militar entre tanto no obtengan un destino civil libremente solicitado, o pasen, a petición propia, a la situación de «Reemplazo Voluntario», especificada en el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1952.

Los Suboficiales que deseen mejorar la conceptualización que ahora han obtenido podrán hacerlo concurriendo por segunda vez a la «Prueba de Aptitud» en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

#### CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

##### Subtenientes

Guardia Civil. Don Francisco Gil Villarejo, de la Agrupación de Destinos.

Guardia Civil. Don Antonio Avila Calderón, de la Agrupación de Destinos.

Guardia Civil. Don Feliciano Robles Casado, de la 301.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don José García López-López, de la 109.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Augusto Curiel Moreno, de la 209.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Antonio Ortigosa Medina, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Guardia Civil. Don Manuel Perales Gómez, de la 134.ª Comandancia.

##### Brigadas

Policia Armada. Don Jesús Cabrerizo Gómez, de la 51.ª Bandera.

Guardia Civil. Don Francisco Modamio Alonso, de la Plana Mayor Tercio Móvil.

Guardia Civil. Don Angel Antón Ullate, de la 241.ª Comandancia.

Policia Armada. Don Lucio Lillo García, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Guardia Civil. Don Virgilio Gutiérrez Santos, de la 242.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Cecilio Herranz Alfaro, de la 203.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Pedro Sánchez Pardo, de la 121.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Evaristo Moreno Holgueras, de la 143.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Ramón Hidalgo Garrido, de la 301.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Bonifacio Alvarez Rodríguez, de la 108.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Antonio Villalón Francés, de la 136.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Manuel Macías Laperal, de la 105.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Agustín Núñez Andrés, de la 236.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Manuel Muñoz Morte, de la 134.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Victoriano Peinado Peinado, de la 241.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don José Soto González, de la 122.ª Comandancia.

Regimiento Guardia Su Excelencia. Don Juan Donoso Sánchez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Guardia Civil. Don Justino Gómez Gómez, de la 208.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Ramón Alonso Muñoz, de la 209.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Francisco de Mareos Encinas, de la 301.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Herminio García Alvarez, de la 141.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Angel Casablanca Rozano, de la 206.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Mario Ureña González, de la 141.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Domingo Juan Balduque, de la Plana Mayor del 11.º Tercio

Guardia Civil. Don Juan Aponte Díaz, de la 137.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Francisco Arranz Arranz, de la 205.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Angel Carazo Díez, de la 241.ª Comandancia.

Policia Armada. Don Luis Romero Varas, de la 16.ª Bandera.

Guardia Civil. Don Hortensio Borrajo López, de la 122.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don José García Cascallar, de la 139.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Manuel Luque López, de la 137.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Samuel Prada Suená, de la 141.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Julio Marcos Matilla, de la 141.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Irineo García Cejudo, de la 242.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Francisco Cabrilla Rodríguez, de la 238.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Alejandro Sampedro Braña, de la 123.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don José Donoso Romo, de la 106.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Antonio Díaz Guerrero, de la 205.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Jesús Vilar Mosteiro, de la 203.ª Comandancia.

Guardia Civil. Don Francisco Sánchez Fernández Fernández, de la 222.ª Comandancia.